

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

12521 *Resolución de 12 de septiembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Samyung, modelo SMR-3700, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de la empresa Sportnav 2012, S. L., con domicilio en el Pol. Ind. El Regas, c/ Dels Oficis, 23, 08850 Gava, Barcelona, solicitando la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Samyung, modelo SMR-3700, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Cap. II del Título III.
Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.
Marca: Samyung.
Modelo: SMR-3700.
N.º Aprobación: 86.0546.

La presente aprobación es válida hasta el 14 de agosto de 2016.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.